



Boletín de prensa

Exigen al Congreso y a la SEMOVI armonizar la Ley de Movilidad de la CDMX con la Ley General para evitar más muertes viales

- **Urgen a los integrantes del Congreso de la CDMX y al Jefe de Gobierno y su gabinete que cumplan con su obligación de armonizar la Ley de Movilidad de la CDMX. Actualmente, se tiene un retraso de 18 meses en el proceso de armonización, lo que tiene consecuencias en temas de salud pública.**
- **Solicitan a SEMOVI que deje de obstaculizar el proceso legislativo que se sigue en el Congreso de la Ciudad de México para reformar y armonizar la Ley de Movilidad de la CDMX a la Ley General.**
- **Actualmente por siniestros de tránsito mueren aproximadamente mil personas al año en la Ciudad de México.**

Ciudad de México a 7 de mayo de 2024. En conferencia de prensa organizaciones de la sociedad civil que trabajan por una movilidad segura exigieron al Congreso de la Ciudad de México y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) ejerzan sus facultades correspondientes y cumplan con su obligación de armonizar la Ley de Movilidad de la CDMX (LMCDMX) con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) con el objetivo de implementar las políticas dirigidas a prevenir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito.

Areli Carreón, de Bicitekas, A.C. señaló que “diariamente hay personas heridas de gravedad y muertas en las calles de Ciudad de México por siniestros de tránsito, mientras el Congreso capitalino no ha podido cumplir con su obligación de armonizar la ley local con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Esta omisión legislativa ya cumplió 18 meses. Durante este tiempo, las organizaciones civiles hemos participado en foros, aportado propuestas con sustento técnico y apoyando con todo lo posible a la Comisión de Movilidad para que cumpla con la consulta a personas con discapacidad y culmine con el proceso legislativo de armonización con un documento de alta calidad, digno de la capital del país. El documento de trabajo que hemos trabajado en conjunto con dicha Comisión tiene avances importantes. De la misma forma hemos buscado canales de diálogo con la Jefatura de Gobierno, quien también tiene atribución legal para participar de este proceso. Sin embargo, quedan 6 sesiones para que concluya la presente Legislatura y ni siquiera se cuenta con un proyecto de dictamen formal para convocar a la Comisión a votación.”

“Son diversas las acciones que deben tomarse para lograr construir un sistema seguro que nos permita reducir la ocurrencia de siniestros viales y la gravedad de sus consecuencias, pero, sin duda, el primer paso es lograr una ley local en armonía con el derecho constitucional a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad y a la Ley General ya en vigor. Urgimos a los integrantes del Congreso Local y al Jefe de Gobierno y su gabinete que cumplan con su obligación”, señaló Carreón.

Por su parte, Blanca Rodríguez, de México Previene A.C., hizo un llamado urgente a la acción “¡El momento es ahora! La acción es crucial para prevenir más pérdidas humanas y evitar que más personas adquieran discapacidades como consecuencia de siniestros viales evitables. La falta de una ley armonizada nos está trayendo como resultado la indolencia y el incumplimiento de la ley de quienes manejan vehículos motorizados, dejando a las víctimas viales abandonadas ante la falta de recursos para hacer frente a la responsabilidad de daños a terceros”.

Claudia Moreno, de Salud Justa Mx, enfatizó que “Desde Salud Justa hacemos un llamado al Congreso de la Ciudad de México para que antes de que concluyan las ocho sesiones que le quedan a esta legislatura, seis si descontamos la semana previa a la elección presidencial, se someta a votación de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad vial y posteriormente en el Pleno, el proyecto de dictamen que contenga las modificaciones a la Ley de Movilidad de la CDMX tendientes a armonizarla. Los invitamos a anteponer por encima de cualquier interés, el derecho a la movilidad de las y los habitantes de la CDMX”.

“En México, cada año mueren 24 mil personas en accidentes automovilísticos relacionados con el consumo de alcohol. México ocupa el 7º lugar mundial en muertes por esta causa. Con cada semana que pasa, sin que las y los diputados del Congreso de la CdMx asuman una decisión pública a favor de la salud de millones de capitalinos, con cada hora de dilación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, nuestra protección constitucional al derecho a la salud está en riesgo”.



Desde las escuelas para conducir, Emmanuel Barrera, de AUTOMEX, dijo que “sólo 1 de cada 10 mexicanos asisten a una autoescuela. Tenemos escasa formación vial: para obtener la licencia para conducir sólo se pide un pago de derechos, identificación y comprobante de domicilio. La nueva ley de movilidad de CDMX debe contemplar la formación profesional de personas conductoras e incluir el examen obligatorio para otorgar licencias”.

Para finalizar Stephan Brodziak, coordinador de la campaña de seguridad vehicular de El Poder del Consumidor, remarcó la importancia de que en esta armonización se tomen en cuenta los diferentes factores de riesgo, entre los que se encuentra la seguridad de los autos: "es de suma importancia entender que, en cada siniestro de tránsito, se encuentra involucrado un vehículo de motor, el cual, dependiendo de su diseño, puede representar un mayor o menor riesgo para la salud y la vida de cualquier tipo de usuario de la vía". En ese sentido, indicó que se deben abordar lineamientos para contar con flotillas públicas seguras, un etiquetado de seguridad vehicular, hacer obligatorio el uso de los Sistemas de Retención Infantil (SRI) para pasajeros infantiles, así como el aprovechamiento de las tecnologías para la vigilancia y cumplimiento del reglamento de tránsito.

“Actualmente por siniestros de tránsito mueren más de mil personas en la Ciudad de México, de no armonizar la ley quienes se encuentran al frente del Congreso y la SEMOVI serían los responsables de estas desgracias, la oportunidad es ahora, ya que está por terminar el período de sesiones en el Congreso” concluyeron los representantes de las organizaciones.

Ciudad de México está entre las 15 entidades de la Federación que están en omisión legislativa y que han incumplido su obligación de armonizar sus leyes locales con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, como está establecido en su segundo transitorio.

HECHOS DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN LOS QUE SE INVOLUCRÓ UN AUTOMÓVIL			
TIPO DE EVENTO	HECHOS DE TRÁNSITO	OCCISOS	LESIONADOS
Atropellado	5405	139	5534
Caída de Ciclistas	1	0	1
Caída de Pasajero	41	1	42
Choque	33091	300	40663
Derrapado	49	2	53
Volcadura	956	28	1225
Total	39543	470	47518

Fuente: Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México 2024

Contacto:
Denisse Rojas: 55 1298 9928
Yahaira Ochoa Ortiz: 5527258389